

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0013-2023-SUNAT/3H0300 - PRIMERA CONVOCATORIA****SUMINISTRO DE GASOHOL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE SUNAT EN PUNO****1 NÚMERO DE ACTA 003-2023 / SIE N° 0013-2023-SUNAT/3H0300 – PRIMERA CONVOCATORIA****SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

2 A los 02 días del mes de noviembre del año 2023, virtualmente mediante Microsoft Teams, siendo las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 004-2023- 3H0300, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 0013-2023-SUNAT/3H0300 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE GASOHOL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE SUNAT EN PUNO", a fin de efectuar la apertura electrónica y admisión de las ofertas presentadas al Procedimiento de Selección en mención; para la determinación del otorgamiento de la buena pro o declaratoria de desierto.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3			Titular	X	Dependencia:	
			Suplente			
Presidente	Eva Margot Miranda Tapia	Titular	X	Dependencia:	3H0303 - Oficina de Soporte Administrativo Puno - Sup. 3.	
		Suplente				
Primer Miembro	Harold Renzzo Sandoval Herrera	Titular	X	Dependencia:	3H0502 – División de Control Operativo Sup. 2	
		Suplente				
Segundo Miembro	Brizeida Edely Cortez Lopez	Titular	X	Dependencia:	3H0300 - Oficina de Soporte Administrativo Puno.	
		Suplente				

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron al Procedimiento de Selección como participantes los siguientes proveedores:

4	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC NRO.	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
	1	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	20230397709	2023-10-27 17:12:00.0	Válido
	2	PONCE CHECALLA DIONICIO	10013001257	2023-10-30 22:12:59.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido del Procedimiento de Selección, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, adjuntando el archivo de sus ofertas digitalizados; según el siguiente detalle:

5	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC NRO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS DE LA OFERTA
	1	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	20230397709	30/10/2023	22:19:17	22
	2	PONCE CHECALLA DIONICIO	10013001257	30/10/2023	22:31:41	6

DETALLE DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

6 De acuerdo con el resultado del periodo de lances en el SEACE de fecha 31 de octubre de 2023, el sistema genero los siguientes reportes, que se plasman a continuación:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-13-2023-SUNAT/3H0300-1

Entidad Convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	
No Item	1	
Descripción del Item	GASOHOL PREMIUM	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/10/2023 09:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/10/2023 09:30:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 321480 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/10/2023 10:25:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/10/2023 10:30:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/10/2023 10:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-13-2023-SUNAT/3H0300-1

Entidad Convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOHOL PREMIUM		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20230397709	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	321480
2	10013001257	PONCE CHECALLA DIONICIO	328320

DETALLE DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección hace la verificación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar de lo señalado en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, teniéndose los siguientes resultados, se adjunta Cuadro N° 1 Admisibilidad de las ofertas, que es parte integrante de la presente acta:

7

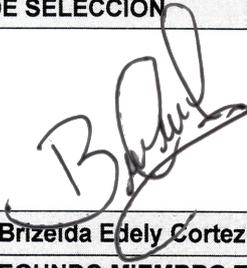
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SITUACIÓN DE LA OFERTA
1	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	CUMPLE
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	NO CUMPLE (*)
(*)	El Comité de Selección verificó que lo declarado por el postor en su Anexo Nro. 3 presentado en su oferta "Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de las bases", no concuerda con su autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, contradiciéndose; ya que, la ubicación del establecimiento ofertado se encuentra en el distrito de Pichacani, provincia Puno, departamento de Puno; no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases (numeral 5.1 del Capítulo III de la Sección Especifica): "El contratista, deberá contar, por lo menos con una estación de servicio dentro del radio urbano de 7Km teniendo como punto de referencia la plaza de armas de la ciudad de Puno - distrito de Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno"; motivo por el cual, la oferta del postor no se considera válida.	

8

ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, por unanimidad, en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; al no contarse con la cantidad mínima de ofertas válidas; declara DESIERTO el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 0013-2023-SUNAT-3H0300 Primera Convocatoria – "SUMINISTRO DE GASOHOL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE SUNAT EN PUNO".

¹ "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

9		
	Eva Margot Miranda Tapia	
	PRESIDENTA TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	Harold Renzzo Sandoval Herrera	Brizeida Edely Cortez Lopez
	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR